

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 401/2016

DE : BASTIÁN PASTÉN DELICH
FISCAL INSTRUCTOR

A : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento – Rol D-024-2016

FECHA : 25 de julio de 2016

De mi consideración:

Con fecha 28 de junio del año 2016, don Alejandro Ruiz Fabres presentó, en representación de Salmenes Multiexport S.A., un Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento administrativo sancionador llevado en contra de la empresa, Rol D-024-2016.

Considerando que la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, en el resuelvo segundo, numeral 2.4, letra d), dispone que, a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores, es que cumpla con derivar los antecedentes asociados a la propuesta presentada por la empresa, con el objeto que se proceda a su evaluación y resolver su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Bastián Pastén Delich
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Según lo indicado.